



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243
web: www.eltiemblo.es

RESOLUCIÓN

DON PEDRO CABRERO GARCÍA, II TTE. DE ALCALDE CON DELEGACIONES EN EL ÁREA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

En virtud de las atribuciones a mí conferidas, dicto esta Resolución que se fundamenta en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Con fecha 17 de mayo de 2019 se publicaron, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de El Tiemblo (Perfil del Contratante), la convocatoria para las pruebas selectivas, por concurso de méritos, para la creación de la Bolsa de Trabajo de Educadores/as para los Centros Educativos Municipales; Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, resueltas por la Mesa de Contratación Permanente, de fecha 26 de junio de 2019, realizado el baremo de las solicitudes admitidas por la Mesa y conforme a la base Quinta de las Bases Generales de Contratación Personal Laboral Temporal por Concurso de Méritos y Creación de Bolsa de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de 19 de noviembre de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de las Bolsas de Trabajo correspondientes a la Convocatoria que se adjunta.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<http://www.eltiemblo.es> (perfil del contratante)).

TERCERO. Contra esta resolución, las bases y la convocatoria, podrá el interesado interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243
web: www.eltiemblo.es

- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Alcaldía quien ostenta la Jefatura Superior del Personal.

En El Tiemblo, a 26 de junio de 2019
El II Tte. De Alcalde,

D. Pero Cabrero García



LISTA DEFINITIVA INTEGRANTES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO REFERENCIADAS

EDUCADORES/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
HERNÁNDEZ DEL RIO ANA MARÍA	6,75
BAU FERNÁNDEZ LAURA	6,62
SANCHEZ CABRERO ALBA	5,50
GARCÍA ESTÉVEZ DIANA	3,20

